

## CSIT UNIÓN PROFESIONAL se reúne con la AMAS para abordar vacantes, cantidades adeudadas, puestos de carrera y la situación de los centros

*CSIT UNIÓN PROFESIONAL se reunió el pasado 5 de marzo con la Gerencia y la Subdirección General de Personal (SGP) de la AMAS para abordar asuntos pendientes de reuniones anteriores y trasladar varias de las principales preocupaciones de los trabajadores y trabajadoras de los centros y servicios del organismo. Durante el encuentro, CSIT UNIÓN PROFESIONAL reclamó avances concretos en materias como la cobertura de vacantes y bajas, la regularización de cantidades adeudadas, la situación de las administraciones de los centros, la convocatoria de puestos de carrera, la implantación de la evaluación del desempeño y la mejora de distintos derechos laborales.*

### SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitó información sobre los asuntos abordados en la reunión del 14 de enero de 2026, mantenida con la Gerencia de la AMAS y las organizaciones sindicales, con el objetivo de conocer el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En relación con la **Mesa Técnica de Asuntos Sociales de la AMAS**, aunque ya se ha procedido a su constitución, desde la Gerencia se reconoce que todavía no se ha redactado el acta correspondiente ni se ha concretado la fecha de la próxima convocatoria. Según trasladan, la siguiente reunión podría posponerse hasta el **mes de abril**, al estar centrados actualmente en la resolución de los expedientes de antigüedad y trienios.

Respecto al **segundo bloque de las BUPAS**, la Gerencia informa de que, aunque todavía no tiene completamente cedida la gestión de tres categorías, ya ha solicitado refuerzos a Recursos Humanos para proceder al baremo de posibles candidatos. Este paso se produce tras el rechazo expreso de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** al uso del **baremo cero** como criterio de ordenación.

Sobre la información pendiente acerca de las **vacantes existentes en los centros de la AMAS**, la SGP reconoce el compromiso asumido en la última reunión, si bien amplía el plazo inicialmente previsto. En este sentido, anuncia que será **durante este mes** cuando se facilite a los distintos **Comités de Empresa** y a las organizaciones sindicales el número de vacantes existentes en los diferentes centros.

Asimismo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** volvió a trasladar su preocupación por la gestión del **personal de Administración**, ante la falta de respuesta mantenida hasta la fecha y la situación crítica que atraviesan numerosos centros por la insuficiencia de efectivos en este ámbito.

### REGULARIZACIÓN DE CANTIDADES ADEUDADAS Y COBERTURA URGENTE DE PLAZAS

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insistió ante la Gerencia en la necesidad de regularizar con urgencia todas las

TRABAJADORES  
DE LA  
AMAS



Comunidad  
de Madrid

cantidades adeudadas a la plantilla, así como en la cobertura inmediata de vacantes y bajas. Del mismo modo, reclamó el respeto efectivo a los descansos, permisos y derechos de conciliación, además de denunciar la insuficiente cobertura en categorías especialmente sensibles, como la de **Enfermería**.

Desde la Gerencia se reconoce el atasco existente en la gestión de la antigüedad, que atribuyen al elevado volumen de solicitudes derivado de los distintos procesos selectivos, unido a la falta de personal administrativo. Por su parte, la SGP informa de que los trabajos de gestión están avanzando y garantiza que en el **mes de abril** estará normalizada la situación, con la regularización del grueso de las cantidades adeudadas. Asimismo, se compromete a dar respuesta a todas las reclamaciones presentadas por este motivo.

En cuanto a la cobertura de vacantes, la Gerencia admite las dificultades derivadas de los trámites y autorizaciones necesarias para formalizar los nombramientos y contrataciones.

La Gerencia informa, además, de que ya se ha autorizado la cobertura de la categoría **PAS** de las vacantes existentes de los últimos procesos selectivos y se ha solicitado a la **BUPA** gestionada por Función Pública la provisión de dichas plazas. Aquellas vacantes que no puedan ser cubiertas por esta vía y sean devueltas a la AMAS se ofertarán a candidatos del **SEPE**, con un llamamiento previsto para el próximo martes.

En el **área de Administración**, y ante la dificultad para encontrar candidatos, se anuncian dos líneas de actuación: la autorización de **más de 100 contratos por circunstancias de la producción** para cubrir plazas de **auxiliar administrativo (nivel 14)** y la realización de un **llamamiento exclusivo para la AMAS** destinado a **administrativos (nivel 16)**.

No obstante, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** advirtió de que existen otros colectivos, también de difícil cobertura, con puestos vacantes desde hace meses, como sucede con **Asistentes Sociales y Terapeutas Ocupacionales**.

Como ejemplo, se trasladó la situación de la **Residencia de Navalcarnero**, donde las obras y el incremento de la carga de trabajo están agravando la presión sobre la plantilla de **PAS**. En ese centro existen **siete vacantes** en distintos turnos y no se ha dado cobertura efectiva a las plazas necesarias.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** rechazamos expresamente el criterio de la Gerencia de priorizar la cobertura de plazas en función del grado de ocupación de los usuarios en las residencias. El sindicato considera que esta forma de gestión no garantiza un servicio adecuado y reclama que la AMAS aspire a mantener el **100 % de la plantilla cubierta**, de forma ágil y eficaz, para favorecer la conciliación y evitar que las necesidades del servicio se conviertan en una situación estructural.

## **SOLICITUD DE UN PLUS DE ACTIVIDAD PARA PUESTOS CON GUARDIAS Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE**

Otro de los asuntos planteados por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** fue la implantación de un **plus de actividad** para aquellos puestos de carrera que realizan jornadas de guardia, con disponibilidad **24 horas al día, 7 días a la semana**, y localización telefónica durante todo el año.

La Gerencia se ha comprometido a estudiar el coste económico que supondría esta medida y a valorar su posible incorporación.

## **PUESTOS DE CARRERA DE SELECCIÓN OBJETIVA: CORRECCIÓN DE ERRORES Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitó información sobre los plazos para la publicación de la corrección de errores y

la ampliación de plazas no incluidas en la convocatoria de **Puestos de Carrera de Selección Objetiva**, aportando para ello un listado comparativo elaborado por la propia organización sindical.

Tras las distintas comunicaciones realizadas por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** a la SGP de la AMAS y el seguimiento efectuado en **Comisión Paritaria**, el Gerente asumió la existencia de errores y comunicó que ya ha firmado la resolución de modificación. Según anunció, está prevista para la **próxima semana** la publicación en el **BOCM** de una corrección de errores y una ampliación de los puestos ofertados. Esta modificación abrirá un **nuevo plazo de solicitudes**.

## **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PIT Y TELETRABAJO EN SERVICIOS CENTRALES**

Ante la inquietud existente entre trabajadores y mandos intermedios por la implantación de la **Evaluación del Desempeño** y por las instrucciones para la cumplimentación de los **PIT**, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** preguntó por los plazos de aplicación, teniendo en cuenta que ya se ha superado la fecha inicialmente fijada del **28 de febrero**.

La Gerencia comunicó que se ha solicitado a la **Dirección General de Función Pública** una **prórroga de 15 días**, aunque reconoce que ese margen probablemente será insuficiente y que será necesario ampliarlo.

Por otro lado, la SGP confirmó que en los **Servicios Centrales de la AMAS** se han aumentado los días de teletrabajo, que pasan a ser **tres días**. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** valora positivamente esta medida, al responder a una reivindicación que venía planteando para equiparar las condiciones de teletrabajo con las del resto de Consejerías.

## **SITUACIÓN CRÍTICA DE LAS ADMINISTRACIONES DE LOS CENTROS**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** trasladó a la Gerencia la situación especialmente preocupante que viven muchas administraciones de los centros de la AMAS, con plantillas claramente insuficientes o, en algunos casos, prácticamente inexistentes.

Esta falta de personal está impidiendo atender con normalidad gestiones esenciales del día a día, como la tramitación de festivos, las altas en **FIVA**, el reconocimiento de trienios de oficio y otras tareas administrativas básicas.

Durante la reunión se aportaron ejemplos concretos de centros en situación especialmente sensible, entre ellos: **CO Juan de Austria**, **CO Juan Ramón Jiménez**, **CO Ciudad Lineal**, **CPDI Mirasierra**, **CPDI Getafe** y **RM Santiago Rusiñol**.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insistió en la urgencia de poner en marcha de manera inmediata las líneas de actuación anunciadas para reforzar las administraciones de los centros.

## **PERMUTAS DENTRO DE LA AMAS**

En relación con las **permutas dentro del mismo organismo**, desde la SGP se trasladó que se trata de una gestión que, en principio, debe tramitarse de forma ágil y no demorarse excesivamente en el tiempo.

## **REDUCCIÓN DE JORNADA POR CUME**

Por último, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** planteó la situación de la **reducción de jornada por CUME** en la AMAS, ya que en los últimos tiempos se viene limitando al **50 %**, amparándose en el convenio.

El sindicato defendió que este derecho está regulado por una **normativa de rango superior**, por lo que no puede

restringirse en esos términos cuando la legislación permita un alcance mayor. La SGP se comprometió a revisar la normativa aplicable y a estudiar una aplicación más ajustada al derecho reconocido.

## **CONCLUSIÓN**

---

En esta reunión, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** volvió a trasladar a la Gerencia y a la SGP de la AMAS la necesidad de actuar con mayor agilidad y eficacia ante los numerosos problemas que siguen afectando a la plantilla y al funcionamiento ordinario de los centros.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** seguirá de cerca el cumplimiento de los compromisos adquiridos, especialmente en materia de regularización económica, cobertura de vacantes, refuerzo de las administraciones, corrección de errores en puestos de carrera y aplicación efectiva de derechos laborales, con el objetivo de que se traduzcan en medidas concretas.